No.	OBLIGACIONES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Conocer los estudios técnicos y documentos generados dentro de los proyectos e informar en caso de encontrar alguna inconsistencia para efectos de subsanar la misma.	Garantizar la veracidad y fiabilidad de los estudios técnicos y documentos generados dentro de los proyectos	Revisar y analizar los estudios técnicos y documentos generados dentro de los proyectos, identificando posibles inconsistencias e informando oportunamente a las instancias correspondientes para su subsanación.	Asegurar la revisión del 100% de los estudios técnicos y documentos del proyecto, con reporte y seguimiento a las inconsistencias detectadas hasta su adecuada corrección.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	
2	Conocer el clausulado del contrato y verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización.	Garantizar el cumplimiento del clausulado del contrato y verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización.	Revisar el clausulado del contrato y verificar que cuente con los documentos, firmas, pólizas, registros presupuestales y demás requisitos de legalización establecidos por la normativa vigente.	Verificar el cumplimiento del 100% de los requisitos de legalización del contrato antes de su ejecución formal.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

3	Conocer las propuesta presentadas por el contratista y verificar las consistencias de las mismas.	Garantizar el cumplimiento de las propuesta presentadas por el contratista y verificar las consistencias de las mismas.	Revisar detalladamente la propuesta del contratista, verificando su consistencia técnica, jurídica, financiera y administrativa, e identificar posibles inconsistencias o desviaciones frente al objeto contractual.	Analizar el 100% de la propuesta presentada, garantizando su coherencia con los lineamientos contractuales y emitiendo observaciones cuando sea necesario.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	
4	Garantizar que el contratista objeto de interventoría acredite con respecto al personal contratado, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social, ARL y parafiscales, en aras de evitar que se presenten litigios o conflictos por	Verificar que el asociado objeto de interventoría acredite con respecto al personal contratado, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social, ARL y parafiscales, en aras de evitar que se presenten litigios o conflictos por	Solicitar, revisar y contrastar los soportes de pago de aportes a seguridad social, ARL y parafiscales del personal vinculado por el asociado, emitiendo observaciones en caso de inconsistencias y haciendo seguimiento a su subsanación	Asegurar que el 100% del personal vinculado por el asociado esté debidamente cubierto por los sistemas de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales, durante toda la ejecución del contrato.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

	repetición en contra del Distrito.	repetición en contra del Distrito.				
5	Solicitar a los Contratistas objeto de la presente interventoría, la Programación de actividades, relación y vinculación del personal vinculado, verificación de las obligaciones de los contratos	Garantizar que los Contratistas objeto de la presente interventoría, presenten la Programación de actividades, relación y vinculación del personal vinculado, verificación de las obligaciones de los contratos	Requerir a los contratistas la programación detallada de actividades y la relación del personal vinculado, verificando que dicha vinculación cumpla con los requisitos contractuales y reportando cualquier inconsistencia para su corrección.	Contar con el 100% de las programaciones y relaciones de personal validadas y ajustadas conforme a lo estipulado en los contratos objeto de interventoría.	Del 30 de julio al 15 de agosto de 2025	Desde el 25 de julio, se estima la vinculación de personal en el mes de agosto, no obstante, la revisión de requisitos y reporte de posibles inconsistencias se realizara hasta el término del plazo contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

6	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002, acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso	Grantizar que, De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002, el asociado objeto de interventoría y todos los contratistas deabn de acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante	Revisar que el asociado objeto de interventoría y todos los contratistas acrediten el cumplimiento del pago mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso	Obtener certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso que acredite el cumplimiento del pago mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

	y presentar al interventor los documentos que acreditan tal cumplimiento conforme a la ley, al igual que el pago de los aportes parafiscales sobre la nómina que completa, cuando a ello haya lugar.	certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso y presentar al interventor los documentos que acreditan tal cumplimiento conforme a la ley, al igual que el pago de los aportes parafiscales sobre la nómina que completa, cuando a ello haya lugar.	y presentar al interventor los documentos que acreditan tal cumplimiento conforme a la ley, al igual que el pago de los aportes parafiscales sobre la nómina que completa, cuando a ello haya lugar.			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

7	La aplicación de los correctivos necesarios sobre las reclamaciones válidas de su personal.	Garantizar la aplicación de los correctivos necesarios sobre las reclamaciones válidas de su personal.	Revisar la aplicación de los correctivos necesarios sobre las reclamaciones válidas de su personal.	Dar solución a todas las reclamaciones que se presenten	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	
8	Verificar, mediante los medios legales permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, a cargo del contratista .	Garantizar mediante los medios legales permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, a cargo del asociado.	Revisar el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, a cargo del asociado.	Dar cumplimiento de a las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, a cargo del asociado.	Del 18 de agosto al 30 de noviembre de 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

9	Resolver las consultas que formule el Contratista y hacer las observaciones necesarias. Las dudas que no pueda absolver deberá remitirlas para consulta a la dependencia correspondiente.	Garantizar la resolución de consultas que formule el Contratista y hacer las observaciones necesarias. Las dudas que no pueda absolver deberá remitirlas para consulta a la dependencia correspondiente.	Realizar las observaciones necesarias y resolver las dudas queel contratista no pueda absolver, remitiendolas para consulta a la dependencia correspondiente.	Resolver todas las consultas e inquietudes que se presenten por parte del asociado.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	
10	Remitir oportunamente al Distrito de Cali para aprobación del ordenador del gasto, los estudios modificatorios al contrato, como son, adicional en plazo, actividades complementarias o adicionales o la prórroga al plazo inicial del contrato	Garantizar la oportuna remisión al Distrito de Cali para aprobación del ordenador del gasto, los estudios modificatorios al contrato, como son, adicional en plazo, actividades complementarias o adicionales o la prórroga al plazo inicial del contrato	Realizar la oportuna remisión al Distrito de Cali para aprobación del ordenador del gasto, los estudios modificatorios al contrato, como son, adicional en plazo, actividades complementarias o adicionales o la prórroga al plazo inicial del contrato	Enviar al Distrito de Cali para aprobación del ordenador del gasto, los estudios modificatorios al contrato, como son, adicional en plazo, actividades complementarias o adicionales o la prórroga al plazo inicial del contrato	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

	con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones.	con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones.	con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones.	con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones.		
11	Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista las actas de recibo parciales y finales, de acuerdo a los formatos empleados por el Distrito y verificar su adecuado trámite.	Garantizar la elaboración y firma conjuntamente con el contratista las actas de recibo parciales y finales, de acuerdo a los formatos empleados por el Distrito y verificar su adecuado trámite.	Revisar la elaboración y firma conjuntamente con el contratista las actas de recibo parciales y finales, de acuerdo a los formatos empleados por el Distrito y verificar su adecuado trámite.	Obtener las actas de recibo parciales y finales, de acuerdo a los formatos empleados por el Distrito y verificar su adecuado trámite.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	
12	Presentar informes sobre el desarrollo de la Interventoría.	Garantizar la presentación de informes sobre el desarrollo de la Interventoría.	Realizar informes sobre el desarrollo de la Interventoría.	Entregar informes sobre el desarrollo de la Interventoría.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	Los informes deben programarse tentativamente de acuerdo a la planeación de los cobros de la interventoría y llevar la nota al plan de trabajo utilizando la palabra aproximadamente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

13	En caso de existir desacuerdos con el contratista, se deberá recopilar toda la información técnica y administrativa que permita definir de manera concreta su alcance.	Garantizar la recopilación de toda la información técnica y administrativa que permita definir de manera concreta el alcance del contratista.	Realizar la recopilación de toda la información técnica y administrativa que permita definir de manera concreta el alcance del contratista.	Presentar toda la información técnica y administrativa que permita definir de manera concreta el alcance del contratista.	Del 15 de agosto al 30 de noviembre de 2025	
14	Informar al ordenador del gasto de manera oportuna, y con copia al asociado, cuando se evidencie incumplimiento en alguna de las actividades a ejecutar.	Garantizar la información al ordenador del gasto de manera oportuna, y con copia al asociado, cuando se evidencie incumplimiento en alguna de las actividades a ejecutar.	Presentar la información al ordenador del gasto de manera oportuna, y con copia al asociado, cuando se evidencie incumplimiento en alguna de las actividades a ejecutar.	Validar el incumplimiento en alguna de las actividades a ejecutar.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	
15	Mantener comunicación con el personal operativo y administrativo, profesional y técnico	Garantizar el mantenimiento de la comunicación con el personal operativo y administrativo, profesional y técnico	Mantener la la comunicación con el personal operativo y administrativo, profesional y técnico que	Desarrollar el objeto del contrato	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

	que desarrolle el objeto del contrato.	que desarrolle el objeto del contrato.	desarrolle el objeto del contrato.			
16	Atender solicitudes, inquietudes o requerimientos que formulen usuarios o agentes externos, en relación con la ejecución del contrato objeto de interventoría, y que sean reorientados por el Distrito de Cali.	Garantizar la atención de solicitudes, inquietudes o requerimientos que formulen usuarios o agentes externos, en relación con la ejecución del contrato objeto de interventoría, y que sean reorientados por el Distrito de Cali.	Brindar atención de solicitudes, inquietudes o requerimientos que formulen usuarios o agentes externos, en relación con la ejecución del contrato objeto de interventoría, y que sean reorientados por el Distrito de Cali.	Resolver todas las consultas e inquietudes que se presenten por parte de externos, en relación con la ejecución del contrato	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	
17	Hacer seguimiento y control de las actuaciones del asociado de carácter financiero, contable y presupuestal; así mismo, el interventor deberá verificar que el contrato esté debidamente	Garantizar el seguimiento y control de las actuaciones del asociado de carácter financiero, contable y presupuestal; así mismo, el interventor deberá verificar que el contrato esté	Realizar el seguimiento y control de las actuaciones del asociado de carácter financiero, contable y presupuestal; así mismo, el interventor deberá verificar que el contrato esté	Garantizar la correcta ejecución de los recursos presupuestales requeridos.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

	soportado con los recursos presupuestales requeridos.	debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.	debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.			
18	Llevar un registro cronológico y actualizado de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	Garantizar el registro cronológico y actualizado de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	Realizar registro cronológico y actualizado de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	Garantizar la correcta ejecución de los recursos presupuestales requeridos.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	
19	Estudiar, supervisar, hacer recomendaciones, aprobar o rechazar los procedimientos propuestos por el contratista para la realización de la ejecución del contrato.	Garantizar el estudio, la supervisión, las recomendaciones, la aprobación o el rechazo de los procedimientos propuestos por el contratista para la realización de la ejecución del contrato.	Realizar el estudio, la supervisión, las recomendaciones, la aprobación o el rechazo de los procedimientos propuestos por el contratista para la realización de la ejecución del contrato.	Presentar informes que validen la ejecución de los procedimientos propuestos por el contratista para la realización de la ejecución del contrato.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

20	Supervisar el cumplimiento de los programas de trabajo del contratista y presentar periódicamente, previo acuerdo con el Distrito de Cali, los informes de seguimiento de los programas de trabajo.	Garantizar el cumplimiento de los programas de trabajo del contratista y presentar periódicamente, previo acuerdo con el Distrito de Cali, los informes de seguimiento de los programas de trabajo.	Revisar los programas de trabajo del contratista y presentar periódicamente, previo acuerdo con el Distrito de Cali, los informes de seguimiento de los programas de trabajo.	Obtener los informes de seguimiento y ejecución por parte del contratista	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	
21	Verificar que el asociado utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la entidad y previstas en la propuesta.	Garantizar que el asociado utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la entidad y previstas en la propuesta.	Revisar que el asociado utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la entidad y previstas en la propuesta.	Garantizar la correcta ejecución de las actividades contractuales del asociado	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	
22	Mantener personal calificado y competente en número suficiente, para un adecuado y oportuno	Garantizar el personal calificado y competente en número suficiente, para un adecuado y oportuno	Revisar que se cuente con el personal calificado y competente en número suficiente, para un adecuado y	Garantizar la correcta ejecución de las actividades contractuales de la Interventoría.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

	desempeño de las funciones de la Interventoría.	desempeño de las funciones de la Interventoría.	oportuno desempeño de las funciones de la Interventoría: Un (1) Director de Interventoría, Un (1)Coordinador Técnico, Un (1) Coordinador Administrativo, dos (2) apoyos técnicos, dos (2) apoyos administrativos, Un (1) Coordinador Financiero, un (1) apoyo financiero, un (1) Coordinador Jurídico, un (1) apoyo jurídico, un (1) Ingeniero Eléctrico, un (1) Ingeniero Ambiental y Sanitario, un (1) Profesional SISO, un (1) Productor, once (11) apoyos logísticos, Un			Adiciona profes en comunicació apoyo administr post producción de septiembre 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

			Coordinador profesional en comunicación social y un apoyo administrativo post producción.			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

23	Concertar reuniones con el Distrito de Cali o sus representantes, para analizar el avance, control de costos, reclamaciones de contratistas, etc, y mantenerlo plenamente informado sobre el avance de las obligaciones en desarrollo de los contratos objeto de interventoría.	Garantizar el desarrollo de reuniones con el Distrito de Cali o sus representantes, para analizar el avance, control de costos, reclamaciones de contratistas, etc, y mantenerlo plenamente informado sobre el avance de las obligaciones en desarrollo de los contratos objeto de interventoría.	Coordinar y participar de las reuniones con el Distrito de Cali o sus representantes, para analizar el avance, control de costos, reclamaciones de contratistas, etc, y mantenerlo plenamente informado sobre el avance de las obligaciones en desarrollo de los contratos objeto de interventoría.	Presentar actas de las reuniones con el Distrito de Cali o sus representantes, para analizar el avance, control de costos, reclamaciones de contratistas, etc, y mantenerlo plenamente informado sobre el avancede las obligaciones en desarrollo de los contratos objeto de interventoría.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	
24	Asesorar al Distrito de Cali en la solución de las discrepancias de carácter técnico o contractual que surjan con el contratista durante el desarrollo del contrato.	Garantizar la asesoría al Distrito de Cali en la solución de las discrepancias de carácter técnico o contractual que surjan con el contratista durante	Realizar asesoría al Distrito de Cali en la solución de las discrepancias de carácter técnico o contractual que surjan con el contratista durante el desarrollo del contrato.	Resolver todas las discrepancias de carácter técnico o contractual que surjan con el contratista durante el desarrollo del contrato.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

		el desarrollo del contrato.				
25	Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Garantizar la elaboración de planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Realizar la elaboración de planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Tener la documentación y validación de los organismos competentes de los planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	
26	En caso de ser necesario el contratista y el interventor deben solicitar acompañamiento de la respectivaARL	Garantizar el acompañamiento de la respectiva ARL con el fin de mitigar los riesgos, en caso de ser necesario.	Realizar en caso de ser necesario el acompañamiento de la respectiva ARL con el fin de mitigar los riesgos, en caso de ser necesario.	Presentar actas de acompañamiento de la respectiva ARL con el fin de mitigar los riesgos, en caso de ser necesario.	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	Los informes deben programarse tentativamente de acuerdo a la planeación de los cobros de la interventoría y llevar la nota al plan de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

	con el fin de mitigar los riesgos.					trabajo utilizando la palabra aproximadamente.
27	Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual	Garantizar el cumplimiento de las demás obligaciones que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual	Dar cumplimiento de las demás obligaciones que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual	Presentar informes que validen la correcta ejecución del contrato	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	
28	Preparar, dentro de los términos correspondientes, el acta de liquidación bilateral del convenio y proyectar el acta de liquidación unilateral del mismo cuando las circunstancias así lo exijan, dentro del procedimiento previsto y enviarla a la Secretaría de Cultura para su respectiva revisión	Garantizar la elaboración del acta de liquidación bilateral del convenio y proyectar el acta de liquidación unilateral del mismo cuando las circunstancias así lo exijan, dentro del procedimiento previsto y enviarla a la Secretaría de Cultura para su respectiva revisión acompañada del	Consolidar toda la información que correspondiente para posteriormente proyectar el del acta de liquidación bilateral del convenio y proyectar el acta de liquidación unilateral del mismo cuando las circunstancias así lo exijan, dentro del procedimiento previsto y enviarla a la Secretaría de	Contar con el acta de liquidación bilateral del convenio y el acta de liquidación unilateral del mismo terminadas al 100%	Del 30 de julio al 30 de noviembre de 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

	acompañado del estado de cuenta emitido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera	estado de cuenta emitido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera	Cultura para su respectiva revisión acompañado del estado de cuenta emitido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera			

EDGAR RAFAEL SÁNCHEZ BELTRÁN
REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN MIXTA
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO,
EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL CORPO MIXTA

YAMILETH CORTÉS ARBOLEDA
SUPERVISORA DC

JULIAN EDUARDO ARTEAGA
SUPERVISOR

FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner